

SINTESIS LEGAL

(Del 21 de abril al 19 de mayo)

- D. O. Abril 21, 1952.—Decreto que establece los casos de excepción para el cobro del 15% ad-valórem sobre la exportación de melón. Fracción 24.40, melón; por ciento de exención, 80. El artículo 2º de este Decreto faculta al C. Srio. de Hacienda y Crédito Público, para aplicar las reducciones y tratamientos de excepción a que el mismo se refiere, con anterioridad a su vigencia, sólo en las exportaciones efectuadas antes de entrar en vigor el mismo. Expedido el 3 de abril de 1952.
- D. O. Abril 21, 1952.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto de Exportación y su vocabulario. (MINERALES) En vigor desde el 24 de abril, expedido el 4 de abril de 1952.
- D. O. Abril 21, 1952.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto de Exportación (ORO), afecta a las Fracciones 91-00, 91-02, 91-04, 91-05 y 91-06. En vigor desde el 24 de abril de 1952 y expedido el día 4 de abril de 1952.
- D. O. Abril 21, 1952.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su Vocabulario, (Preparaciones insecticidas D. D. T.) quedando así: 63026-1 Preparaciones insecticidas a base de Dicloro-Difenil-Tricloroetano (D. D. T.), cuando la mezcla contenga menos del 40% de este producto. . . K. L. \$0.05 más 5%. En vigor desde abril 26 de 1952 y expedido en marzo 18 de 1952.
- D. O. Abril 21, 1952.—Aclaración al acuerdo que concede un subsidio a las importaciones de artisa, publicado el día 3 del presente. En la página 6, segunda columna, renglón 4º, dice: "expresas del C. Secretario de Impuestos al Director de". Debe decir: expresas del C. Subsecretario de Impuestos al Director de. Expedida el 14 de abril de 1952.
- D. O. Abril 22, 1952.—Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% de los impuestos que causen las importaciones de artículos de la industria siderúrgica, favoreciendo a las fracciones 3.25.30; 3.25.31; 3.25.32; 3.25.33; 3.25.34 3.25.35; 3.25.36; 3.25.38; 3.25.39; 3.53.13; 3.53.14, excluyendo la varilla corrugada para construcción, 3.53.21; 3.53.60; 3.53.61; 3.53.63 y 3.53.64. Disfrutarán de este subsidio todas las empresas que lo soliciten por conducto de la Dirección de Estudios Hacendarios, Departamento de Subsidios y Exenciones. Este subsidio estará en vigor desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1952. Expedido el 25 de marzo de 1952.
- Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% de los impuestos que causen las importaciones de papeles, cartonillos y materias primas para fabricarlos, clasificadas en las fracciones arancelarias 7.50.00; 7.50.10; 7.50.11; 7.50.12; 7.50.20; 7.50.21; 7.50.22; 7.51.00; 7.51.02; 7.51.10; 7.51.12; 7.51.13; 7.51.20; 7.51.21; 7.51.22 y 7.51.23. Estará en vigor a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1952, pudiendo disminuirse o suprimirse a juicio del Ejecutivo. Expedido el 25 de marzo de 1952.*
- Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% de los impuestos que causen las importaciones de cartón "Manila" que se efectúen del 1º de enero al 29 de marzo. La Sría. de Hacienda podrá reducir y aun suprimir el subsidio a su juicio. Expedido el 25 de marzo de 1952.*
- Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% de los impuestos que causen las importaciones de papel que efectúen las empresas editoras de obras científicas o educativas siempre y cuando las empresas cumplan con los seis requisitos que marca este acuerdo. Estará en vigor desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1952. Expedido el 25 de marzo de 1952.*
- Telegrama-circular número 209-III-8277 que da a conocer el procedimiento aduanal que debe seguirse en las importaciones de productos alcohólicos. Expedido el 8 de abril de 1952.*
- Telegrama-circular número 301-I-22004 que dispone se acepten en las exportaciones las copias de facturas con firmas autógrafas. Expedido el 7 de abril de 1952.*
- D. O. Abril 24, 1952.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre tripas y buchets de animales y sardinas en frascos, tarros o latas. Lista número 12. Afecta a las fracciones 15-20 y 63-17. Expedida el 17 de abril de 1952 y en vigor a partir del 24 del mismo.
- D. O. Abril 26, 1952.—Acuerdo que modifica el subsidio a la industria siderúrgica sobre las importaciones de artículos comprendidos en las fracciones arancelarias 3.25.34; 3.25.35 y 3.25.39 concedido en acuerdo presidencial de 25 de marzo último, equivalente al 75% de los impuestos que causen las importaciones de dichos artículos en el sentido de que a partir del 8 del mismo mes de marzo, deja de considerarse esa franquicia a todas las empresas que lo soliciten. Expedido el 1º de abril de 1952.
- D. O. Mayo 8, 1952.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre los productos que la misma especifica. Lista número 13. Afecta a las fracciones 21-21; 28-22; 28-30; 64-20 y 64-14. Expedida el 26 de abril de 1952 y en vigor desde mayo 8 de 1952.
- D. O. Mayo 14, 1952.—Acuerdo que concede subsidio íntegro al H. Ayuntamiento de Veracruz por el importe de los impuestos que hubiera causado las importaciones de sulfato de amonio que se hayan efectuado por ser de orden público esta importación, para la purificación del agua que consumen los habitantes de dicho puerto. Expedido el 22 de abril de 1952.
- D. O. Mayo 15, 1952.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro del impuesto de exportación y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre minerales. Lista número 14. La presente circular surte sus efectos a partir del 1º al 31 de mayo, inclusive, de 1952. Expedida el 10 de mayo de 1952.
- D. O. Mayo 16, 1952.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación, sobre los productos que el mismo especifica, afectando a: materias vegetales, hojas, chapas y láminas, productos de la industria química, otros productos; máquinas, aparatos y herramientas para la agricultura, la industria, la minería y las artes, y sus partes sueltas y piezas de refacción. En vigor desde mayo 22, 1952. Expedido el 5 de abril de 1952.
- D. O. Mayo 17, 1952.—Decreto que modifica los Clasificadores "O", 2 y 3 de la Tarifa del Impuesto General de Importación, y el Vocabulario para su aplicación. En vigor a partir del 23 de mayo de 1952 y expedido el 5 de abril de 1952.
- D. O. Mayo 19, 1952.—Acuerdo que dispone que la exportación de desperdicios de plomo y cobre comprendida en la fracción 82.10 queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. En vigor desde el 19 de mayo de 1952, expedido el 16 de mayo de 1952.